



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

<b>CÁMARA DE DIPUTADOS</b>	
<b>MESA DE MOVIMIENTO</b>	
1 2 NOV 2020	
Recibido.....	10 <sup>05</sup> .....Hs.
Exp. N°.....	41170.....C.D.

### PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con sumo agrado que el Poder Ejecutivo disponga lo conducente para que, por intermedio del organismo que corresponda, se dispongan los recursos presupuestarios necesarios y se ejecuten reparaciones diversas y URGENTES en los **Centros de Atención Primaria para la Salud (CAPS)**, sitios en calle Müller y Colombo esquina Santiago del Estero (Barrio Los Troncos) y Simón de Iriondo 5888 (Barrio La Orilla), ambos de la ciudad de Esperanza, cabecera del Departamento Las Colonias.-

**CPN Jimena Senn**  
**Diputada Provincial**



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

A partir de la gestión iniciada en diciembre de 2007 por el entonces **Gobernador Dr. Hermes Binner** y la **Vice Gobernadora Dra. Griselda Tessio**, se puso en marcha un modelo integral de Salud Pública que se desarrolló y consolidó durante los doce (12) años de gobierno del Frente Progresista Cívico y Social.-

Esta planificación del Sistema Público Provincial de Salud se estructuró sobre la base de una descentralización territorial e integración en redes de efectores, dispositivos y programas interconectados.- Todo ello a partir de una adecuada evaluación territorial que permitió avanzar sustancialmente en pos del objetivo de garantizar el derecho a la salud para toda la población de la provincia. Siguiendo esta dirección se efectuó una histórica y continua inversión, con la convicción de que la Salud Pública debe ser una prioridad inexcusable del estado en todos sus niveles.-

El modelo se organizó a partir de una concepción basada en efectores de tres (3) niveles de complejidad, constituyendo el primer nivel los Centros de Atención Primaria de la Salud (CAPS) -lugar de mayor proximidad con el ciudadano-, con un segundo nivel ocupado por los Hospitales y S.A.M.Co. de baja y mediana complejidad, para culminar con un tercer nivel constituido por los Hospitales de Alta Complejidad, último y más completo eslabón prestacional de la cadena.-



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Esta estructura piramidal y complementaria, con roles y responsabilidades claramente definidas, se extendió por todo el territorio santafesino, posibilitando que nuestra provincia cuente con un sistema de salud pública eficaz, que es observado como ejemplo en el resto del país.-

El sistema tomó como premisa de base la cercanía del primer nivel, que conforme precisó la OMS en 1978 implica: *"...la asistencia sanitaria esencial basada en métodos y tecnologías prácticos, científicamente fundados y socialmente aceptables, puesta al alcance de todos los individuos y familias de la comunidad mediante su plena participación y a un costo que la comunidad y el país puedan soportar, en todas y cada una de las etapas de su desarrollo con un espíritu de autorresponsabilidad y autodeterminación. La atención primaria forma parte integrante tanto del sistema de salud, del que constituye la función central y el núcleo principal, como del desarrollo social y económico global de la comunidad"*.

En este sentido los valores que caracterizan toda la estructura creada radican en asegurar la universalidad, equidad, integralidad, accesibilidad, gratuidad y calidad; entendiendo siempre a la salud como un derecho humano fundamental consistente: *"Un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades"* (OMS).

A partir del muy sucinto relato precedente puede apreciarse la trascendencia de los CAPS en tanto primer nivel y puerta de



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

ingreso del sistema, porque resulta inexcusable su adecuado mantenimiento y funcionamiento.

En la ciudad de Esperanza, cabecera del Departamento Las Colonias, el estado provincial edificó dos CAPS, los que fueron instalados estratégicamente en las zonas más alejadas geográficamente del S.A.M.Co. local, en los extremos norte y sur de la ciudad.

El primero de ellos, sito en calle Colombo y Müller esquina Santiago del Estero del Barrio Los Troncos -zona sur de Esperanza-, fue inaugurado en el mes de julio de 2011, habilitándose en la oportunidad cuatro consultorios -incluyendo uno para ginecología y otro para odontología-, farmacia, sala de enfermería, Salón de Usos Múltiples, sanitarios, oficinas para administración y área de mantenimiento.- Previéndose atención matutina y vespertina por parte de profesionales de distintas áreas de la salud.-

En tanto que el segundo de los CAPS se construyó en calle Simón de Iriondo 5888, en el corazón del histórico Barrio La Orilla en el extremo norte de la ciudad capital del Dpto. Las Colonias, con una estructura y organización de similares características al descrito previamente. Siendo inaugurado y puesto en funcionamiento en el mes de agosto de 2013.

En ambos CAPS se ha desarrollado desde entonces una labor ininterrumpida, siempre con la finalidad de garantizar el acceso a la salud por parte de todos los ciudadanos y con plena convicción de que éste



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

es un derecho humano esencial, conforme el plan integral descrito previamente.-

Sucede que actualmente los dos efectores citados requieren reparaciones fundamentales para asegurar la adecuada continuidad del servicio de salud, siendo necesaria su ejecución tanto para los pacientes que a ellos asisten como para el personal que allí cumple sus funciones cotidianamente.-

Dentro de las indispensables intervenciones requeridas podemos mencionar que ambos Centros necesitan se disponga lo conducente para:

- Reparar e impermeabilizar techos y paredes exteriores, puesto que se verifican filtraciones en distintas zonas.
- Revisar y en su caso adecuar el sistema de desagües pluviales existente, dado que se advierte un funcionamiento deficiente.
- Controlar íntegramente las instalaciones eléctricas, con el objeto de prever posibles siniestros y asegurar la adecuada iluminación integral.
- Realizar el servicio de mantenimiento y los arreglos de rigor de los equipos de refrigeración, tanto para los consultorios como para los lugares de espera y salones de usos múltiples.
- Efectuar reparaciones varias en el sector de sanitarios, priorizando el arreglo de techos y artefactos.

Resulta pertinente agregar, aún a riesgo de reiterar lo obvio, que en virtud de las actuales condiciones de pandemia, el personal

2020- AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL GENERAL MANUEL  
BELGRANO

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina



**CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

de salud se encuentra trabajando al límite de sus capacidades, por lo que todo lo vinculado al servicio que prestan debe, inexcusablemente, resultar prioritario.

En virtud de lo someramente expuesto, estimamos resulta indispensable se cumplimente a la mayor brevedad lo solicitado.

**CPN Jimena Senn  
Diputada Provincial**